



RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS 2020

Conforme resulta de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y de acuerdo con la clasificación de la entidad según lo dispuesto en el R.D. 451/2012 y su Orden de Desarrollo, las retribuciones íntegras brutas totales percibidas en el ejercicio 2020 por el cargo de Presidente se recogen en el siguiente cuadro:

RETRIBUCIONES BRUTAS	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO (situación de Servicios Especiales)	TOTAL
142.668 €	6.743 €	149.411 €

Asimismo se informa que, según lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado (B.O.E. de 31/03/2015), conforme al cual los altos cargos no podrán percibir remuneración alguna con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente, debiendo ingresarse directamente por la Sociedad en el Tesoro Público las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas por aquellos, se hace constar que, de la cantidad de dietas por asistencia a los Consejos de Administración que recoge la Memoria que forma parte de las cuentas anuales auditadas, al 31 de diciembre de 2020 se hallaba pendiente de ingresar en el Tesoro Público el importe de 1.990 euros (0 euros en 2019).

No existen anticipos ni créditos concedidos al Consejo de Administración, ni existen obligaciones por pensiones o seguros de vida durante el ejercicio 2020.